# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

## R- DNAT- 2013- 0484

SALTA, 26 de abril de 2013

### **EXPEDIENTE Nº 11.242/2012**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 77, elevado por el alumno MOSA, GABRIEL FERNANDO – L .U. Nº 409.499 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 80, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 3º Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que a fs. 80 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador:

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno MOSA, GABRIEL FERNANDO – L .U. N° 409.499 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: "ESTIMACION DE LA PRODUCCION DE SEDIMENTOS EN LA SUBCUENCA DEL RIO ARIAS – ARENALES APLICANDO EL MODELO DE MIRAKI Y ANALISIS DEL NIVEL DE APORTE EN LA DEPOSITACION HISTORICA DEL DIQUE CABRA CORRAL".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el LIC. NUÑEZ, VIRGILIO, docente de la cátedra Fotointerpretación y Cartografía de la Escuela de Recursos Naturales

**ARTICULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **MOSA**, **GABRIEL FERNANDO**, con los siguientes docentes:

Filename: R-DEC-0484-2013



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

### R- DNAT- 2013- 0484

SALTA, 26 de abril de 2013

**EXPEDIENTE Nº 11.242/2012** 

TITULARES:

DR. RODOLFO AMENGUAL MSC. JUAN JOSE SAUAD

ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

SUPLENTES:

MSC. LAURA CRISTINA MARMOL

ING. JOEL MEDINA

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA É. ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0484-2013